

Pereira, diciembre 16 de 2021

COMUNICADO GENERAL

Se informa a la comunidad, que ante el vencimiento de los términos de permanencia en el lote cementerio Prados de Paz de sus seres queridos, deben establecer contacto directo con la Administración de la Fundación Prados de Paz, para coordinar las condiciones de exhumación y liberación de los lotes, o en su defecto para la adquisición de propiedad si es su voluntad dejar allí a sus seres queridos, por el valor y condiciones que disponga la fundación.

La Cooperativa no se hace responsable de las decisiones que sean tomadas por la FUNDACION PRADOS DE PAZ, ni ante el silencio o indiferencia de los familiares, por lo que con este comunicado se cumple con el deber de informar.

A cada usuario se envió información individual, y la presente se fijará en la página web por el término de quince días hábiles, al cabo de los cuales se tendrán por notificados.

Los invitamos a comunicarse con la FUNDACION PRADOS DE PAZ al celular 3052925696.

Con atención,



SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Gerente